



Córdoba, 22 de agosto de 2018

**VISTO**, la solicitud de prórroga para presentar y aprobar el Plan de Tesis de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, elevada por la Ing. Marcela Mabel GARAY MOYANO, DNI N° 25.759.188, Legajo N° 203710, según expediente N° 1107/18; y

**CONSIDERANDO**

Que lo solicitado está previsto en la normativa que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2010, pertenece al Plan 2000, y rindió su primer módulo específico de la Maestría el 20 de septiembre del 2010, según consta en Libro P. 25 - Folio 32.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

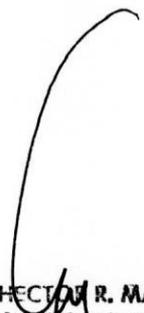
**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA  
en su Cuarta Reunión Ordinaria del día 22/08/2018  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** prórroga a la Ing. Marcela Mabel GARAY MOYANO, DNI N° 25.759.188, Legajo N° 203710, para presentar y aprobar el Plan de Tesis de la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, hasta el 20 de septiembre de 2018.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

**RESOLUCIÓN N°: 1227/18**

Intervino
g.a.d.
H.R.M

Ing.  R. MACAÑO  
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. Rubén Soro  
Decano